

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 14.

Se resolvió á primera hora en la Asamblea la cuestion que el dia anterior habia suscitado la votacion nominal de la base 17 de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Leida y aprobada sin discusion el acta de la sesion anterior, se dió por terminado el incidente, y por válida la votacion contra la cual habia protestado el señor Latorre.

Entrándose despues en la órden del dia fué rechazada una enmienda del señor Somoza á la base 18, para que las diputaciones provinciales se constituyesen en denunciadoras de los abusos que se cometan en la administracion de las rentas públicas.

Aprobadas las bases 18 y 19 casi sin impugnacion, la 20 dió margen á un acalorado debate, en el cual tomaron parte los señores Peña, Laserna, Escosura y Bautista Alonso.

Desprovista de interés continuó la sesion hasta que se llegó á una enmienda del señor Alfonso á la base 26, última de la ley de ayuntamientos, enmienda que aclaraba el sentido de la base y además colocaba á las diputaciones provinciales al abrigo de los abusos de los gobernadores. Los señores Gonzalez de la Vega y Falero, como individuos de la comision, aceptaron la enmienda, rechazándola los señores Mendez Vigo, Herrero y Suarez, así como el gobierno. Los debates que esta discusion de la comision ocasionó fueron animados y estensos. Puesta despues á votacion la enmienda, fué tomada en consideracion por 80 votos contra 71, entre los cuales se contaban los del ministerio. Despues fué aprobada en votacion nominal.

Entrándose en seguida en la discusion de la base 26, fué esta aprobada casi sin debate alguno, despues de lo cual se suspendió la sesion por haber pasado las horas de reglamento.

Seccion Oficial.

La GACETA del 15 solo contiene decretos admitiendo la dimision que ha presentado el conde de Torre-Novaes del cargo de comisario régio de agricultura de la provincia de Lugo; y nombrando secretario del real consejo de agricultura á don José Maria Garcia Ontiveros, oficial del ministerio de Fomento.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 4.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo se sacan á subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Subasta para el dia 22 de Abril de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutiérrez de Caviédes, y Escribano D.

Juan Manuel del Villar, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, á las 11 de su mañana.

Secuestros.

FINCAS RUSTICAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 3 del inventario.—La primera de las 7 suertes en que ha sido dividido el cortijo nombrado Torrepañares, en la campiña y término de Montoro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 600 fanegas, 4 celemines, equivalentes á 367 hectáreas, 54 áreas, 38 centiáreas y 15 decímetros; linda por Norte con las suertes segunda y tercera, por Levante con tierras de D. Pedro Gamacho y de la Sra. Condesa de Hornachuelos, por Sud con las suertes cuarta y quinta, y por Poniente con el rio Guadalquivir; en esta suerte existen las casas, cortijos y demás oficinas, propias del labrador. Está arrendada con el todo de la finca á D. Bernardo Loustalet en 9100 rs. de cuya renta corresponden á esta suerte 8044,86 rs.: ha sido capitalizada en 144807,48 rs. y tasada en 477,100 rs. por los que sale á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador, quedando este en la obligacion de abonar al actual arrendador el importe de las casas que hay en dicha suerte.

Los derechos de tasacion y demás gastos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la ciudad de Montoro como cabeza de partido.

Córdoba 12 de Marzo de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Secuestros.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 3 del inventario.—La segunda suerte de las siete en que ha sido dividido el cortijo nombrado Torrepañares, en la campiña y término de Montoro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 33 fanegas 2 celemines, equivalentes á 20 hectáreas, 30 áreas, 57 centiáreas, y 24 decímetros; linda por Norte y Poniente con olivares de la testamentaria

de D. José Benitez Gomez, por Levante con los de la de D. Juan Serrano, y por Sud con la suerte primera. Está arrendada con el todo de la finca á D. Bernardo Loustalet en 9100 rs. de los que corresponden á esta suerte 314,23 rs.: ha sido capitalizada en 5602,14 rs. y tasada en 8.200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 3 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, término de Montoro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 13 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 95 áreas, 90 centiáreas, y 27 decímetros; linda por Norte con el arroyo de Cagarrete, por Levante y Sud con el camino que de Montoro conduce al Barco de Arenoso, y por Poniente con el rio Guadalquivir. Está arrendada con el todo de la finca á D. Bernardo Loustalet en 9100 rs. de los que corresponden á esta suerte 239,14 rs.: ha sido capitalizada en 4303,98 rs. y tasada en 6300 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 3 del inventario.—La cuarta suerte de la finca anterior, término de Montoro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 6 fanegas 4 celemines, equivalentes á 3 hectáreas, 87 áreas, 74 centiáreas, y 75 decímetros cuadrados; linda por Norte con el verdon que nombran de Morente, por Levante el camino Trocha de la Vega de Pajares, y por Sud y Poniente con el arrecife. Está arrendada con el todo de la finca á D. Bernardo Loustalet en 9100 rs. de cuya renta corresponden á esta suerte 110,83 rs.: ha sido capitalizada en 1994,94 rs. y tasada en 2920 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 3 del inventario.—La quinta suerte de la finca anterior, término de Montoro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 9 fanegas 3 celemines, equivalentes á 5 hectáreas, 66 áreas, 31 centiáreas, y 54 decímetros cuadrados; linda por el Norte con el verdon que nombran de Morente, por Levante el arrecife, por el Sud con el regajo del primer puente que se encuentra en el arrecife de dicha ciudad á Pedro Abad, y por Poniente con el rio Guadalquivir. Está arrendada con el todo de la finca á D. Bernardo Loustalet en 9100 rs. de los que corresponden á esta suerte 137,40 rs.: ha sido capitalizada en 2473,20 rs. y tasada en 3620 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 3 del inventario.—La sexta suerte de la finca anterior, término de Montoro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 9 fanegas 2 celemines, equivalentes á 5 hectáreas, 61 áreas, 21 centiáreas, y 34 decímetros; linda por Norte con el regajo del primer puente que se encuentra en el arrecife desde Montoro á Pedro Abad, por Levante con el arrecife, por Sud con el regajo del segundo puente, y por Poniente con el rio Guadalquivir; ha sido capitalizada por los 135,12 rs. que le corresponden de los 9100 rs. que renta toda la finca en 2432,16 reales, y tasada en 3560 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 3 del inventario.—La séptima y última suerte de la finca anterior, término de Mon-

toro, procedente del secuestro del ex-infante D. Carlos, compuesta de 15 fanegas que equivalen á 9 hectáreas, 18 áreas, 34 centiáreas y 93 decímetros: linda por Norte con la suerte sesa, por Levante con tierras de los herederos de D. Francisco Porras, por Sud con las del cortijo del Carrascal, y por Poniente con el río Guadalquivir: ha sido capitalizada por los 121,45 rs. que le corresponden del todo de la renta en 2186,10 rs. y tasada en . . . 3200 rs. por cuya cantidad se saca á subasta. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que obran en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Montoro, como cabeza de partido.

Córdoba 12 de Marzo de 1856. = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS RÚSTICAS.

MAJOR CUANTIA.

Núm. 215 del inventario.—Una haza de olivar en el Alcor de la Sierra y término de esta ciudad, pago del arroyo de las Piedras según el inventario, y de la Hormiguilla según la tasación, procedente de la dignidad Episcopal, compuesta de 10 fanegas 8 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 6 hectáreas, 53 áreas, 59 centiáreas, y 93 decímetros con 396 olivos de distintas edades y calidades y 3 encinetas: linda con la hacienda de Mirabuenos, tierras que fueron de Doña Maria de los Dolores Cuadrado, con el camino que se dirige á la huerta de D. Marcos y otros puntos, y con tierras de esta huerta. Está arrendada á D. Rafael León y produce 450 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 8100 rs. y tasada en 17133,33 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que sale á subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 12 de Marzo de 1856. = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

Clero.

FINCAS RÚSTICAS.

MEJOR CUANTIA.

Núm. 42 del inventario.—Un lagar en la sierra y término de esta ciudad, nombrado Naranjuelos y Quebradas, procedente del convento de Corpus Cristi de esta capital: linda con terrenos valdíos pertenecientes al Excmo. Sr. Duque de Almodovar y al Sr. Conde de Hornachuelos, y por el Sud con la colada real nombrada del Madroño, perteneciente á dichos Sres. Está arrendado á D. Joaquin de la Torre en renta anual de 160 reales: ha sido capitalizado en . . . 2880 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuese rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de mensura y demás del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 12 de Marzo de 1856 = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS.

MEJOR CUANTIA.

Núm. 146 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle Comedias núm. 15, procedente del Cabildo Catedral, formada sobre 292 varas cuadradas, equivalentes á 204 centiáreas y 5 decímetros y contiene en piso bajo portal, patio, una sala, un cuarto, otra con alcoba, galería, despensa, cocina y un apartado con pozo, pillon y pila: en piso principal dos escaleras, galería de desembarque, una sala, otra con alcoba, un cuarto, cocina, comedor y terrado: su fachada mira al Sud: linda por Levante y Norte con la núm. 16 de D. Ramon Serrano, y por Poniente con la núm. 14 que perteneció al Clero. Está arrendada á Doña Francisca de la Cerda y produce 400 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en . . . 9000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 148 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad calle de Comedias núm. 22, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 145 varas equivalentes á 101 centiáreas y 34 decímetros, y contiene en piso bajo portal, con entrada á la escalera, una sala, patio con lavadero y fuente con agua de segundo remanente, cocina, despensa y corral: en piso principal una sala: su fachada mira á Levante: linda por el Norte con el edificio taller de la Sta. Iglesia Catedral, á Poniente con la núm. 19, propia de las Sras. Bergelas, y al Sud con la referida casa núm. 19 y calleja Barrera. Está arrendada á D. José Rodriguez y produce 260 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en . . . 5850 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 389 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, plazuela del Potro núm. 53, procedente de la Rectoría de S. Pedro de la misma, formada sobre 59 varas cuadradas, equivalentes á 41 centiáreas y 23 decímetros, y contiene en piso bajo portal, un apartado con lavadero, pozo de medianería y una sala: en piso principal escalera y dos salas, y en piso segundo una sala: su fachada mira á Levante: linda por Norte con otra núm. 54 de los herederos de Doña Dolores Jurado, al Sud con la núm. 52 de D. Miguel de Moro, y por Poniente con otra núm. 1.º calle de la Sillería de D. Ramon Aguilar. Está arrendada á Francisco Voces y produce 400 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en . . . 9000 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 461 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad calle Grada Redonda núms. 21 y 22 procedente de la Rectoría de Sta. Marina, formada sobre 45 varas, equivalentes á 31 centiáreas, y 45 decímetros y contiene en piso bajo portal con entrada á la escalera y otro accesorio con el núm. 22, en piso principal una sala: su fachada mira á Poniente: linda por Levante y Norte con otra número 20 calle Encarnacion, de Beneficencia, y por Sud con la núm. 23 que perteneció á citada Rectoría. Está arrendada á Rafael de Castro y produce 220 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 7200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 462 del inventario.—Una casa sita en esta Ciudad calle Grada Redonda núm. 23, procedente de la Rectoría de Sta. Marina de la misma, formada sobre 15 varas cuadradas, equivalentes á 10 centiáreas, y 48 decímetros, y contiene en piso bajo, portal con entrada á la escalera: en piso principal una sala y otra comunicada que pisa sobre el portal accesorio núm. 22 de la del núm. 21: su fachada mira á Poniente: linda por Norte con otra núms. 21 y 22 de la misma procedencia, á Levante con la núm. 20 de Beneficencia en la calle de la Encarnacion, y por el Sud con la del núm. 24 de la citada Rectoría. Está arrendada á Rafael de Castro y produce 160 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en . . . 3600 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 465 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad calle Grada Redonda núm. 24, procedente de la Rectoría de Sta. Marina de la misma, formada sobre 31 varas cuadradas equivalentes á 21 centiáreas, y 66 decímetros y contiene en piso bajo un cuarto con entrada á la escalera y portal: en piso principal dos salas comunicadas entre sí: su fachada mira á Poniente: linda por Norte con otra núm. 23 que perteneció al Clero, á Levante con la núm. 29 plazuela de Sta. Catalina, y al Sud con la núm. 25 de Beneficencia. Está arrendada á José Ortiz en 180 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en . . . 4050 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 228 del inventario.—Una casa en esta ciudad, calle Puerta de Gallegos núm. 1.º, procedente del Cabildo Catedral, formada sobre 92 varas cuadradas, equivalentes á 64 áreas y 99 centiáreas, y contiene en piso bajo, portal, un paso con entrada á la escalera, patio con lavadero y una sala: en piso principal una sala en la línea de fachada: esta mira á Levante: linda por Norte con la núm. 2, que perteneció al Clero, al Sud con citada calle y á Poniente con la muralla de esta ciudad. Está arrendada á Doña Rosalia Arteaga y produce 380 reales según el inventario: ha sido capitalizada en . . . 8550 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 620 del inventario.—Una casa sin número en la Calle Real de la aldea de Trassierra, procedente de la fábrica parroquial de

la misma: linda por Norte con la calle Real, y por Levante y Sud con huerto de tierra cal- má que fué de la misma fabrica y hoy posee D. José Antez está arrendada á Juan Rubio en 200 rs. anuales segun el inventario ha sido capitalizada en 4.500 rs. por cuyo tipo se saca á subasta. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia: pero si opareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 12 de Marzo de 1856—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Sobre el estado de los trabajos para promover las obras del ferro-carril de Andalucía, leemos en el diario del 15.

«Ayer han debido reunirse de nuevo en las cortes los representantes de las provincias andaluzas, para ocuparse de la cuestion importantísima del ferro-carril de Andalucía.

Esta linea ha de ser una de las mas productivas de cuantas se construyan. El territorio de las provincias andaluzas es indudablemente mas feaz que el de otras muchas de España. Asi son sus frutos tan abundantes, como variados y esquisitos. Su esportacion ó su trasporte al interior del reino proporcionaria grandes ganancias á la empresa que construyera un camino por medio de aquellas ricas poblaciones.

No sería entonces la agricultura la única fuente de su riqueza. Los inmensos capitales que allí existen y que hoy se conservan improductivamente, se destinarian al fomento de industrias, que pueden proporcionar ganancias fabulosas, como es, entre otras, la minera, que tanto porvenir tiene en la famosa Sierra Nevada, y en las no menos famosas de Gador, Lujar y Córdoba.

Ni serian esos solos los beneficios que proporcionara tan importante linea. Merced á ella pudrian propios y estraños conocer las delicias y los encantos que encierra aquel pais, paraiso, segun un poeta, del ocio y los amores, y tendríamos casi á las puertas de Madrid á la oriental Sevilla, querida del Sol, y á la morisca Granada, maga feliz de Andalucía.

Nos felicitamos, pues, de que los diputados Andaluces se ocupen sin descanso en el proyecto á que nos referimos, y creemos que si insisten en él con perseverancia conseguirán al cabo sus justos deseos. De esta manera contribuirán eficazmente á la prosperidad de tan ricas provincias.

Aceptado el pensamiento del Gran Central de construir dos ramales que partiendo del ferro-carril del Mediterraneo vaya el uno á Córdoba por Andujar y el otro á Portugal por Ciudad Real, todos los diputados de la Mancha y de Extremadura reforzarán la gran falange de setenta y dos representantes que las provincias de Andalucía tienen en las cortes.

—El 17 de enero y en la bahia de la Habana, á la una ménos cuarto de la tarde, la

explosion de un depósito de pólvora en el bergantín de guerra *Eschion* arrojó al agua al contador del buque, á un guardia marina, al centinela de popa á otro hombre, causando algunas averias en el casco. El origen de esta desgracia no es conocido; pero si sus consecuencias, que fueron la muerte del centinela y del otro marinero. El guardia marina, señor Pastor, se portó con un valor admirable, pues aunque habia recibido una herida en la cara, tuvo bastante serenidad, no solo para salvarse á nado, sino para conducir tambien hasta bordo á uno de los que habian sido lanzados al agua, el cual tenia un brazo y los dos muslos fracturados.

—Leemos en el *Parlamento* del 14.

Segun dice la *Iberia* de anoche, el gobierno recibió ayer un parte telegráfico del gobernador de Bilbao participándole haber sorprendido la imprenta en que se estaba estampando una proclama pidiendo la independencia de las provincias Vascongadas, con motivo de la aplicacion á ellas de la ley de desamortizacion.

Se han hecho varias prisiones. Deseamos recibir pormenores que nos aclaren la verdadera significacion de semejante proyecto.

—La Junta de Comercio de Madrid, con motivo de la detencion y sustraccion de títulos hecha en el correo, ha dirigido una esposicion á las cortes, pidiendo que se declare al gobierno responsable de los títulos que se extravien despues de ser entregados en las oficinas de la correspondencia pública, que se respete la propiedad de los títulos, sea cualquiera su origen, sin mas obligacion por parte de los comerciantes, que indicar la persona á quien se los compró.

—Dice el *Parlamento* del 13.

La *Gaceta* rectifica la noticia que de Cádiz se nos ha comunicado sobre la prision de algunos sargentos de aquella guarnicion y de la del Puerto de Santa Maria.

Mucho nos alegramos de que semejante noticia no haya sido exacta, y de que su inexactitud se haya asegurado por el diario del gobierno, que asi quedarán reducidos á su verdadero valor los rumores que se han hecho correr en estos últimos dias, sobre la pretendida conspiracion que se fraguaba en nuestras provincias meridionales.

ESTRANGERAS.

—Una carta de Londres, dirigida por un comerciante español á otro de esta corte, asegura que las cuestiones de Loglaterra y los Estados Unidos no podrán producir ya ningun conflicto, pues tácitamente ambos gobiernos están buscando los medios de arreglarla de un modo conveniente.

Gaceta.

—EL SEÑOR ESPARIZ.—La *Voz de la juventud*, periódico de Almería, se expresa en los siguientes términos en su número del dia 13:

«Por uno de nuestros sueltos de ayer anunciamos la traslacion del señor don Pedro Julian Espariz al gobierno civil de Córdoba. Hoy que ya no ejerce autoridad sobre nosotros, hoy que no puede juzgarse nuestro comportamiento interesado, por mas que anteriormente tuviéramos pruebas dadas de que así sucedia; hoy por último que las almas mezquinas no pueden juzgar de nosotros la bajeza de que se consideran ellas capaces, vamos á ocuparnos de la sensacion notabilísima que ha experimentado el pueblo de Almería, y la que seguramente experimentará la provincia entera por la falta de tan querida autoridad.

Diferentes veces hemos manifestado las simpatias que ha merecido el Sr. Espariz, como autoridad y como particular, así como la rectitud en los actos de su administracion, haciéndonos fieles intérpretes de la generalidad, y de aqui necesariamente se deduce la sensacion que hemos dicho produce su ausencia.

Sumamente minuciosos para estampar nuestros juicios, queremos patentizar los fundamentos que impulsan nuestra pluma para que no pueda existir la mas lejana duda de su exactitud, y por ello no hemos perdonado medio alguno para orientarnos de todos los actos de su administracion, que le recomiendan y le hacen digno á muy superiores elogios de los que timidamente hemosle tributado, para no dar lugar á que la maledicencia usara de sus reprobadas armas.

Nuestro aserto afortunadamente está apoyado por el de todos los hombres imparciales, que forman por consiguiente una casi absoluta mayoría. Y cómo no suceder así? Qué opinar de una autoridad que á fuerza de justiciera ha conseguido hacer mirchar por la senda debida todos los negocios que están bajo su incumbencia, sin atender jamás á las personas, y si á la causa que representaban? ¡Tal comportamiento sabido es que no es muy general hoy dia! Qué opinar de una autoridad que ha conseguido elevar la infruccion primaria á una altura que nunca se vio, cuando tan descuidada estaba? Pero á qué cansarnos repitiendo lo que ya tenemos dicho en otras ocasiones. Los hombres de todos los partidos le encomian hasta donde nosotros no lo hacemos, y esta la mayor prueba es de su justicia y acierto en el difícil y espinoso desempeño de su cometido.

El Sr. Espariz debe estar lleno de orgullo al ver que todos á una voz, con pocas escepciones, lamentan su marcha, envidiosos de que los cordobeses tengan la fortuna de haber adquirido una autoridad de prendas tan recomendables, y esté seguro de que Almería recordará su nombre, siempre con placer, patentizando la gratitud á que le son deudores.

Deseamos que el que le sucede en el mando se haga digno á iguales consideraciones; y de hacerlo así, seremos los primeros en dispensarcelas, pues de lo contrario le censuraremos, consecuentes con nuestra rigidez de principios.

—NOVEDAD.—Mañana se estrenará en la Iglesia de S. Rafael un monumento completamente nuevo, hecho para colocarlo en la capilla que se inauguró el año anterior. Nos aseguran que está perfectamente construido y que es de un efecto magnífico, lo que no dudamos sabiendo que ha sido dirigido por el hermano mayor, cuyo buen gusto está tan acreditado en las varias obras que ha llevado á cabo en la referida Iglesia.

—CONVITE.—Ya se están repartiendo las pa-peletas de convite del Ayuntamiento para la procesion del Santo Entierro. Acompaña á la misma un ejemplar del edicto que publicamos en uno de los últimos números.

—CUESTION DE FAMILIA.—Por el Juzgado de Posadas se cita á los que se crean con derecho á los bienes de la capellania que en la Parroquial de Palma del Rio fundó el Licenciado D. Francisco Gamero, Presbitero, para que lo deduzcan por la escribanía de D. Manuel Sanchez de Toro.

—PLAGAS.—Plaga es para el inquilino la casera ó el casero; plaga para el tarbernero, el que no le paga el vino; para el sexo femenino es plaga la fealdad, y hablando con propiedad, y en la esperiencia me fundo, es la gran plaga del mundo, el que dice la verdad.

—MINAS.—Ha sido declarada la caducidad de los derechos adquiridos al escorial pleuizo titulado *Matruga*, sito en la Fuente del Mate-luico, término de Santa Enfemia.

Hoy, S. José, Esposo de Ntra. Sra.

Oriundo de la sangre real de David el Santo Patriarca José fue de estado humilde, y de oficio carpintero. Cuando se desposó con la Santísima Virgen merecía ya el nombre de Justo que le da el Espíritu Santo. Fue testigo de los estupendos misterios de la Encarnación y milagros de la Natividad del Salvador, sirviéndole de tutor y preservando al tierno Niño de los peligros que le rodeaban, manteniéndolo y cuidándolo después hasta su dichoso tránsito a la gloria, cuyo año se ignora; pero fue antes que el Redentor emprendiese su misión apostólica. Fue sepultado el cuerpo del Santo Patriarca en el Valle de Josafat, de donde se cree resucitó entre los otros Justos de quienes habla el Evangelio el día en que glorificó el Señor, pues su cuerpo no se ha encontrado.

Hoy reza la Iglesia de feria, con rito simple y color morado.

Hoy no hay Jubileo.

Hoy quinto día del septenario solemne que a Ntra. Sra. de las Angustias consagra su hermandad en la Iglesia de S. Agustín a las siete de la noche; predicará el Sr. D. Agustín Moreno, Rector y Cura ecónomo de la Parroquia de la Magdalena.

Hoy cuarto día del Quinario que un Caballero consagra al Smo. Cristo de las Penas en la Iglesia Parroquia de Santiago a las seis y media de la tarde; predicará el Sr. D. Rafael López, Rector que fue en el suprimido Colegio de S. Roque.

Hoy sexto día del Solemne septenario doloroso en la hermita de S. José, començon de la Magdalena, a las oraciones, sin sermón.

Hoy último día de Quinario de las cinco lagas en la Iglesia Parroquia de la Ajerquia, a las oraciones, sin sermón.

Hoy cuarto día de Quinario a Jesus Crucificado en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones, sin sermón.

CANTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Antón, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Amigas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Be-en y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 38 a 44. Cebada de 26 a 28. Habas a 34. Escaña de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 30. Aceite dentro de la ciudad a 1 id. en los molinos a 38. Jabon blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 50 a 62 Cebada de 35 a 38. Aceite en la Calzada a 44; para el consumo a 49.

MÁLAGA.—Trigo de 51 a 61. Cebada de 31 a 37. Maiz de 42 a 43. Garbanzos de 33 a 34. Habas de 45 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 45.

GRANADA.—Trigo de 41 a 48. rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 37 a 38. Maiz de 35 a 38. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanpuñez, Rumbra y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la maña a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBOBUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRANSPORTES.

LA ECONOMICA. Carruages de D. Onofre y D. Benito Ferrer. Se despachan calle de la Herrería números 24 y 25.

LA ANDALUZA.—Este Cocho Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba. Posada del Sol.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

GALERIAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, Banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28. Se despachan carrera del pueblo núm. 70, frente de la Catedral.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

AVISOS.

OBRA DE RIO. Quien quisiere hacer por su cuenta, en un tanto alzado, la obra de la Azuda y Tajamar necesario para volver a echar el Rio a el molino harinero nombrado Alameda, término de Castro, propio del Exmo. Sr. Conde de Villanueva, Marqués de Villaseca; acuda a su Administrador D. Francisco de Córdoba y Trenas, en Espirjo, quien le acompañará para que sobre el terreno se cercioren de lo que hay que hacer, y sirva de tipo a sus proposiciones, de las que precisamente aceptará dicho Exmo. Sr. la que le convenga; y su licitador otorgará Escritura de complotomiso, en la que constará la cantidad que adelantada tome a el efecto, y la que se decida entre Señorío y rematante que ha de quedar sin entregar hasta el reconocimiento de estar efectuada la obra en los términos pactados, que aparecerán en dicha Escritura.

COMPRA. Los que quieran vender Caballos para toros que deben lidiarse en la próxima feria de la Salud, podrán presentarlos en la oficina de corredores de castrópea, establecida en la calle de Carnicerías núm. 30, donde están encargados de su compra.

LIBRO CURIOSO. Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba, por D. Luis María Ramirez y las Casas-Deza. Un tomo en octavo. Se vende en el despacho de este periódico, calle de la Librería núm. 1.º, a seis rs. vu.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda el local que fue Iglesia de Jesus Maria a propósito para un gran taller ó almacén, pues ya ha estado ocupado en depósito de maderas de Segura. Su dueño vive en la casa del mismo convento.

LIBROS DE SEMANA SANTA,

encuadradas en búfalo, terciopelo, chagrín y tafileta, se han recibido en el despacho de este periódico.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Abril (por solo la temporada de primavera, la casería de la Hacienda nombrada Viñuela baja, sita en el vicario de esta Sierra. La persona que le oquiesse podrá verse con D. Angel Hidalgo del Riego, calle de la Morenia núm. 23.

PERDIDA. Se ha estraviado un perrito de lanos blanco el sábado 15 por la tarde, en la calle Puerta del Rincon. La persona que lo haya encontrado se servirá avisarlo a la redacción de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño.

A LOS ACREEDORES AL ESTADO. Con el fin de proporcionar a los individuos de clases activas y pasivas, el que reciban los títulos que segun la Real orden de 23 de Febrero último entregará la Tesorería General de la Deuda pública en equivalencia de las mensualidades que el Gobierno ha de jado de abonarles en años anteriores; el que suscribe ofrece a los que gusten honrarle con su confianza, el poner en su poder dicho documento, por la retribucion de un cuartillo por 100 del importe de sus créditos, a cuyo fin se estenderá el poder segun la misma Real orden previeue, a favor de un Agente en Madrid con quien se cuenta para ello, que reune las cualidades de actividad y buenas relaciones en las oficinas, garantizando el pronto y buen resultado de los negocios que se le confien. Córdoba 12 de Marzo de 1856.—Rafael Molino.—Vive calle Sta. Clara núm. 9 frente de la Iglesia.

ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante se hace de la casa núm. 21 calle de S. Pablo. A quien oquiere mode tratarla podrá pasar a la Secretaría del Sr. Marqués de Valdeñones, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16.

BACALAO DE ESCOCIA. Se ha recibido de primera clase un buen surtido, así como del ingles, en el establecimiento de D. Rafael Terroba, calle Odreros; donde se encuentra incienso estoraje y otros artículos clas superiores y a precios arreglados.

HUERTA EN BAENA Y LUQUE. Se arrienda para desde S. Miguel 29 de Setiembre del corriente año, la nombrada de la Marquesa, situada en los términos de las espresadas Villas de Baena y Luque, vega de arriya y rivera del rio Marbella. El Procurador D. Rafael de Martos, está autorizado para ello y vive en la calle de Soravias núm. 16.

COMPRA Ó ARRIENDO. Se desea comprar ó arrendar una casa que tenga agua de pie, y sea bastante capaz para establecer en ella el Tinte Químico de las callejas del Portillo y fabrica de cerbeza, por lo cual es indispensable tenga graneros; el solicitante es el profesor de dicho establecimiento.

TRANSPORTES. Las personas que gusten interesarse en los transportes del carbón de Cok desde las minas del Terrible a los escoriales del Roso, término de Posadas, pueden avistarse para su contrato con cualquiera de sus administradores, que lo son: en Posadillas, D. Antonio Tastet, y D. José María Carcaut en Posadas.

ALMONEDA. En la casa núm. 9, calle de la Morenia, se hace almoneda de varias clases de muebles, desde las 9 de la mañana a las 6 de la tarde.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. E. Garcia Tena calle de la Librería número 1.